



DECRETO N° 981/2018

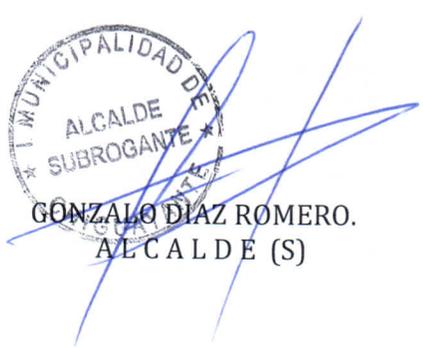
CHIGUAYANTE, 01 JUN 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario según oficio N° 764 de fecha 27 de Abril de 2018; El Oficio DTTP N° 442 de fecha 30 de Abril de 2018; El Oficio N° 1469 de fecha 31 de Mayo de 2018 de la SEREMITT Región del Biobío y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida 8 Oriente entre el Paso Sobre Nivel Schaub y el cruce Ferroviario Santa Sofía, para efectuar la actividad deportiva denominada "**CORRE POR TU FAMILIA**" el día 03 de Junio de 2018 entre las 09:00 y las 13:00 horas.
 - 2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes a los espectadores y los participantes.
 - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DÍAZ ROMERO.
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Seguridad pública y Protección Civil.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

